Resolución Nº: 279/2015
Fecha: 18 DIC 2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: SIEMI SRL RUC: 80001194-5, PARA LA REPARACION DE UPS CENTRAL., SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2015 ID: 301746"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 3 de diciembre por el cual se solicita la ejecución del llamado para Reparación de UPS Central a la S-UOC;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1780/2015, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 3 de diciembre de 2015, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 426479;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 32/2015;

El Dictamen de Evaluación Nº 31/2015; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: SIEMI S.R.L.;

El artículo 34 de la Ley 2051/03, y Lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **empresa: SIEMI S.R.L.,** para la reparación de la UPS Central, por un total de Gs. 5.800.000 (Guaraníes, cinco millones ochocientos mil).

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General